



PODER ELECTORAL  
Junta Nacional Electoral  
Dirección General de Información Electoral



# Referendo Aprobatorio *de la* Enmienda Constitucional

## **INSTRUCTIVO** para la **Coordinación** del **Acto de Votación** en **Sitios Inhóspitos**

Dirigido a la **Comisionada** o  
**Comisionado Electoral**

## **CONTENIDO**

	<b>PÁGINA</b>
▪ Presentación	3
▪ Instrumentos Jurídicos	4
▪ Consideraciones Generales	4
▪ Entidades Federales con asignación de Sitios Inhóspitos	4
▪ Revisión del material electoral	5
▪ Acto de Constitución	6
▪ Acto de Votación	7
▪ Consideraciones Generales	7
▪ Funciones de la Comisionada o Comisionado Electoral en el Acto de Votación	7
▪ Boleta Manual	9
▪ Funciones de la Comisionada o Comisionado Electoral en el Cierre del Acto de Votación	9
▪ Sobre Único Sitio Inhóspito	11
▪ Distribución de Actas e Instrumentos Electorales	12
▪ Material reutilizable y material desechable	13
▪ Anexos	14

## PRESENTACIÓN

*El Instructivo para la Coordinación del Acto de Votación en Sitios Inhóspitos*, tiene como objetivo establecer el procedimiento a seguir por la Comisionada o Comisionado Electoral designado por la Junta Nacional Electoral, para coordinar el Acto de Votación de los efectivos militares de la Fuerza Armada Nacional en situación de actividad destacados en lugares de difícil acceso geográfico, con motivo del Referendo Aprobatorio de la Enmienda Constitucional.

El Instructivo ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones y normativas establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica del Poder Electoral, Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, así como, en las Resoluciones y Manual Operativo para Miembros, Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral aprobados por el Consejo Nacional Electoral.



**INSTRUMENTOS JURÍDICOS**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (C.R.B.V.).
- Ley Orgánica del Poder Electoral. (L.O.P.E.).
- Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política. (L.O.S.P.P.).
- Resoluciones aprobadas por el Consejo Nacional Electoral.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

- “Los o las integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en situación de actividad tienen derecho al sufragio de conformidad con la ley, sin que les esté permitido optar a cargo de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político.” (Artículo 330 C.R.B.V.)
- Los efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en situación de actividad en Sitios Inhóspitos, que aparezcan en el Cuaderno de Votación, podrán ejercer el derecho al sufragio en los lugares en donde se encuentren destacados para el Referendo Aprobatorio de la Enmienda Constitucional, por tratarse éste de un proceso electoral de carácter nacional.
- En los Actos de Votación en los Sitios Inhóspitos se utilizará el sistema manual.
- Para ejercer el derecho al voto en el Sitio Inhóspito, la Comisionada o Comisionado Electoral requerirá de la electora o elector únicamente su cédula de identidad laminada (aunque esté vencida)

**ENTIDADES FEDERALES CON SITIOS INHÓSPITOS**

<b>ENTIDAD FEDERAL</b>
APURE
AMAZONAS
BOLÍVAR
DELTA AMACURO
ZULIA
TÁCHIRA
CARABOBO (Dependencias Federales)
VARGAS (Dependencias Federales)
NUEVA ESPARTA (Dependencias Federales)
FALCÓN (Dependencias Federales)

**El Acto de Constitución y Votación en Sitios Inhóspitos será coordinado por la Comisionada o Comisionado Electoral, el cual será designado y acreditado por la Junta Nacional Electoral**

## **REVISIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL**

El material electoral será revisado por Comisionadas o Comisionados Electorales designadas o designados por la Junta Nacional Electoral, la cual a su vez fijará el día y la hora para realizar este procedimiento, quienes cumplirán las siguientes funciones:

1. Recibir de la Dirección General de Operaciones la caja contentiva del material electoral.
2. Revisar en presencia de los efectivos militares del Plan República el material electoral de acuerdo a lo establecido en la Guía de Revisión de Material Electoral (ver modelo anexo página 15).
3. Llenar la Guía de Revisión de Material Electoral.
4. Constatar que el Acta de Constitución y Votación, las Boletas Electorales, el Cuaderno de Votación y demás material electoral, correspondan con el Sitio Inhóspito asignado.
5. En caso que el material electoral esté incompleto o no se corresponda con el Sitio Inhóspito asignado, notificará inmediatamente a la Dirección General de Operaciones.
6. Una vez culminada la revisión del material electoral se introducirá el original de la Guía de Revisión de Material Electoral, debidamente firmada y sellada en la caja del material electoral hasta su remisión en el Sobre Único Sitio Inhóspito a la Junta Nacional Electoral.

7. La caja contentiva del material electoral se cerrará, precintará y firmará en sus uniones dejándose en custodia de los efectivos militares del Plan República.
7. Presentarse en la guarnición militar correspondiente y coordinar con el efectivo militar del Plan República todo lo concerniente al traslado al sitio inhóspito y la realización del acto de votación hasta su conclusión.

**La Dirección General de Operaciones procurará la oportuna reposición del material faltante o errado notificado por las funcionarias o funcionarios designadas o designados.**

## **CONSTITUCIÓN DEL ACTO DE VOTACION**

La constitución del Acto de Votación se iniciará a partir de las 5:30 a.m., el día domingo 15 de febrero de 2009, previo al inicio del Acto de Votación, su objetivo es acondicionar el local, organizar el material electoral, así como iniciar el llenado del Acta de Constitución y Votación (ver modelo anexo página 16).

**La Comisionada o Comisionado Electoral deberá trasladarse según programación establecida por el CEOFANB (Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana) y en conocimiento de la Junta Nacional Electoral al Sitio Inhóspito asignado.**

# ACTO DE VOTACIÓN

Se inicia una vez finalizado la constitución y culminará una vez que hayan votado todas las electoras y electores que aparezcan en el Cuaderno de Votación.

## CONSIDERACIONES GENERALES

- A ninguna electora o elector que aparezca en el Cuaderno de Votación y presente su cédula de identidad laminada (aún vencida), podrá negársele el derecho a votar. **La Comisionada o Comisionado Electoral que arbitrariamente se niegue a admitir electoras o electores que tengan derecho al voto, será sancionado de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 de la L.O.S.P.P.**
- No podrán agregarse electoras o electores al Cuaderno de Votación.
- Si la electora o elector accidentalmente, rompe o daña la Boleta Electoral, deberá dirigirse a la Comisionada o Comisionado Electoral para que este le entregue una nueva. La Boleta Electoral rota deberá ser destruida por la Comisionada o Comisionado Electoral.

## ACTO DE VOTACIÓN FUNCIONES DE LA COMISIONADA O COMISIONADO ELECTORAL

- ANUNCIA** en alta y clara voz el inicio del Acto de Votación.
- SOLICITA** a la electora o elector la cédula de identidad laminada (aún vencida).
- UBICA** a la electora o elector en el Cuaderno de Votación, le indica que firme en el espacio correspondiente y estampe su huella dactilar.

**INSTRUYE** si es necesario, a la electora o elector sobre cómo votar, indicándole que debe seleccionar la opción de su preferencia de la manera siguiente:

**En la Boleta Electoral, usted rellenará el óvalo ubicado al lado derecho de la opción de su preferencia, luego doble la Boleta e introdúzcala en el Sobre Secreto del Voto.**

**ENTREGA** a la electora o elector: el bolígrafo, el sobre “Secreto del Voto” (ver modelo anexo página 17) y la Boleta verificando que no ha sido utilizada.

**INDICA** a la electora o elector que se dirija al sitio destinado para ejercer el voto.

**ESTAMPA** el sello “VOTÓ” en el Cuaderno de Votación en el espacio respectivo.

**RECIBE** de la electora o elector el sobre “Secreto del Voto” contentivo de la Boleta Electoral, lo precinta y estampa su firma.

**DEVUELVE** la cédula de identidad a la electora o elector y le indica que puede retirarse del recinto de votación.

**Una vez que hayan votado todas las electoras o electores inscritos en el Cuaderno de Votación, la Comisionada o Comisionado Electoral procederá a cerrar el Acto de Votación.**

## **BOLETA ELECTORAL**

### **-Contenido-**

**¿APRUEBA USTED LA ENMIENDA DE LOS ARTÍCULOS 160, 162, 174, 192 Y 230 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, TRAMITADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL, QUE AMPLÍA LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL PUEBLO, CON EL FIN DE PERMITIR QUE CUALQUIER CIUDADANO O CIUDADANA EN EJERCICIO DE UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, PUEDA SER SUJETO DE POSTULACIÓN, COMO CANDIDATO O CANDIDATA PARA EL MISMO CARGO, POR EL TIEMPO ESTABLECIDO CONSTITUCIONALMENTE, DEPENDIENDO SU POSIBLE ELECCIÓN, EXCLUSIVAMENTE, DEL VOTO POPULAR?**

**S I**

**NO**

### **CIERRE DEL ACTO DE VOTACIÓN**

#### **FUNCIONES DE LA COMISIONADA O COMISIONADO ELECTORAL**

**CUENTA** el número de electoras o electores que votaron según lo registrado en el Cuaderno de Votación y lo anota en la casilla de la carátula del mismo.

**ESTAMPA** el sello “NO ASISTIÓ” en los espacios en blanco del Cuaderno de Votación.



**CONCLUYE** el llenado del Acta de Constitución y Votación, la cual contendrá los siguientes particulares:

- Hora en que terminó la votación.
- Número de electoras o electores que sufragaron según el Cuaderno de Votación.
- Observaciones (si las hubiere).

**FIRMA** y sella el original y copias del Acta de Constitución y Votación, las hace firmar igualmente por el efectivo militar de mayor jerarquía destacado en el Sitio Inhóspito.

**CUENTA** los sobres “Secreto del Voto” que contienen las Boletas Electorales.

**INTRODUCE** en el “Sobre Único Sitio Inhóspito” los sobres “Secreto del Voto”.

**LLENA,** firma y sella el Recibo de Entrega del Sobre Único Sitio Inhóspito (ver modelo anexo página 18), indicando el lugar donde se realizó el Acto de Votación y lo entrega al efectivo militar del Plan República.

**ENTREGA** al efectivo militar del Plan República que corresponda, el “Sobre Único Sitios Inhóspitos” contentivo de los sobres “Secreto del Voto” para su correspondiente traslado a la sede del Consejo Nacional Electoral en Caracas.

**El efectivo militar de mayor jerarquía destacado en el Sitio Inhóspito, presente en el Acto de Votación, suscribirá el Acta de Constitución y Votación conjuntamente con la Comisionada o Comisionado Electoral.**

## SOBRE ÚNICO SITIO INHÓSPITO

El “ Sobre Único Sitio Inhóspito” será trasladado por la Comisionada o Comisionado Electoral en compañía de un efectivo militar del Plan República a la sede del Consejo Nacional Electoral y para su entrega a la Comisión Nacional de Totalización de la Junta Nacional Electoral, para el escrutinio y totalización de los votos.

	<b>SOBRE ÚNICO SITIO INHÓSPITO JUNTA NACIONAL ELECTORAL REFERENDO DE LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL 2009</b>
	ENTIDAD FEDERAL: _____ SITIO INHÓSPITO: _____ DIRECCIÓN: _____ MESA ELECTORAL N°: _____
LA COMISIONADA O COMISIONADO ELECTORAL DEBE CONSTATAR QUE ESTE SOBRE CONTENGA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:	
a- <input type="radio"/> Original y primera copia del Acta de Constitución y Votación. b- <input type="radio"/> Cuaderno de Votación. c- <input type="radio"/> Original del Recibo de Entrega del Sobre d- <input type="radio"/> Original de la Guía de Revisión de Material Electoral. e- <input type="radio"/> Sobres Secreto del Voto contentivos de Boletas Electorales (utilizadas)	
<i>Este sobre deberá ser trasladado por la comisionada o Comisionado Electoral a la Junta Nacional Electoral</i>	

La Comisionada o Comisionado Electoral cierra con la etiqueta correspondiente el “Sobre Único Sitio Inhóspito” y la suscribe conjuntamente con el efectivo militar de mayor jerarquía destacado en el Sitio Inhóspito.

## DISTRIBUCIÓN DE ACTAS E INSTRUMENTOS ELECTORALES

El Acto de Distribución de Actas e Instrumentos Electorales se refiere a las actividades que lleva a cabo la Comisionada o Comisionado Electoral, a fin de distribuir el Acta de Constitución y Votación y los instrumentos electorales utilizados durante el proceso de referendo, e igualmente, a los fines del posterior escrutinio, totalización de los resultados y el resguardo de los instrumentos y materiales electorales.

Dicha distribución se efectuará conforme al cuadro siguiente:

INSTRUMENTOS	DESTINO SOBRE ÚNICO SITIO INHÓSPITO			SUSCRITO POR
	JUNTA NACIONAL ELECTORAL	COMISIONADA O COMISIONADO ELECTORAL	EFFECTIVO MILITAR DE MAYOR JERARQUÍA DESTACADO EN EL SITIO INHÓSPITO	COMISIONADA O COMISIONADO ELECTORAL / EFFECTIVO MILITAR
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VOTACIÓN	ORIGINAL y 1 <sup>ra</sup> COPIA	2 <sup>da</sup> COPIA	3 <sup>ra</sup> COPIA	AMBOS
SOBRE SECRETO DEL VOTO CONTENTIVOS DE BOLETAS ELECTORALES UTILIZADAS	ORIGINALES			
CUADERNO DE VOTACIÓN	ORIGINAL			
GUÍA DE REVISIÓN DE MATERIAL ELECTORAL	ORIGINAL			COMISIONADA O COMISIONADO ELECTORAL
RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE UNICO SITIO INHÓSPITO	ORIGINAL	2 <sup>da</sup> COPIA	1 <sup>ra</sup> COPIA	AMBOS

# MATERIAL REUTILIZABLE Y MATERIAL DESECHABLE

## MATERIAL REUTILIZABLE

Es todo aquel que puede utilizarse en procesos electorales siguientes. Debe ser colocado cuidadosamente en la bolsa plástica destinada para tal fin, precintado e identificado con su respectiva etiqueta y trasladado por los efectivos militares del Plan República a la Dirección General de Operaciones de la Junta Nacional Electoral.

Se considera material reutilizable:

- Bolígrafos.
- Almohadillas rectangulares para sellos húmedos.
- Almohadilla sólida para huella dactilar.
- Sello Nulo, Mesa Electoral, No Asistió, Votó, No Votó, Boleta Inutilizada.

## MATERIAL DESECHABLE

Es aquel que debe ser destruido después del Acto de Votación, inutilizado y colocado en una bolsa plástica, la cual se identificará con su respectiva etiqueta y será trasladado por los efectivos militares del Plan República a la Dirección General de Operaciones de la Junta Nacional Electoral, conjuntamente con el material reutilizable.

Se considera material desechable:

- Acta de Constitución y Votación (no utilizada).
- Boletas Electorales no utilizadas.
- Listados de Electoras y Electores.

## GUÍA DE REVISIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

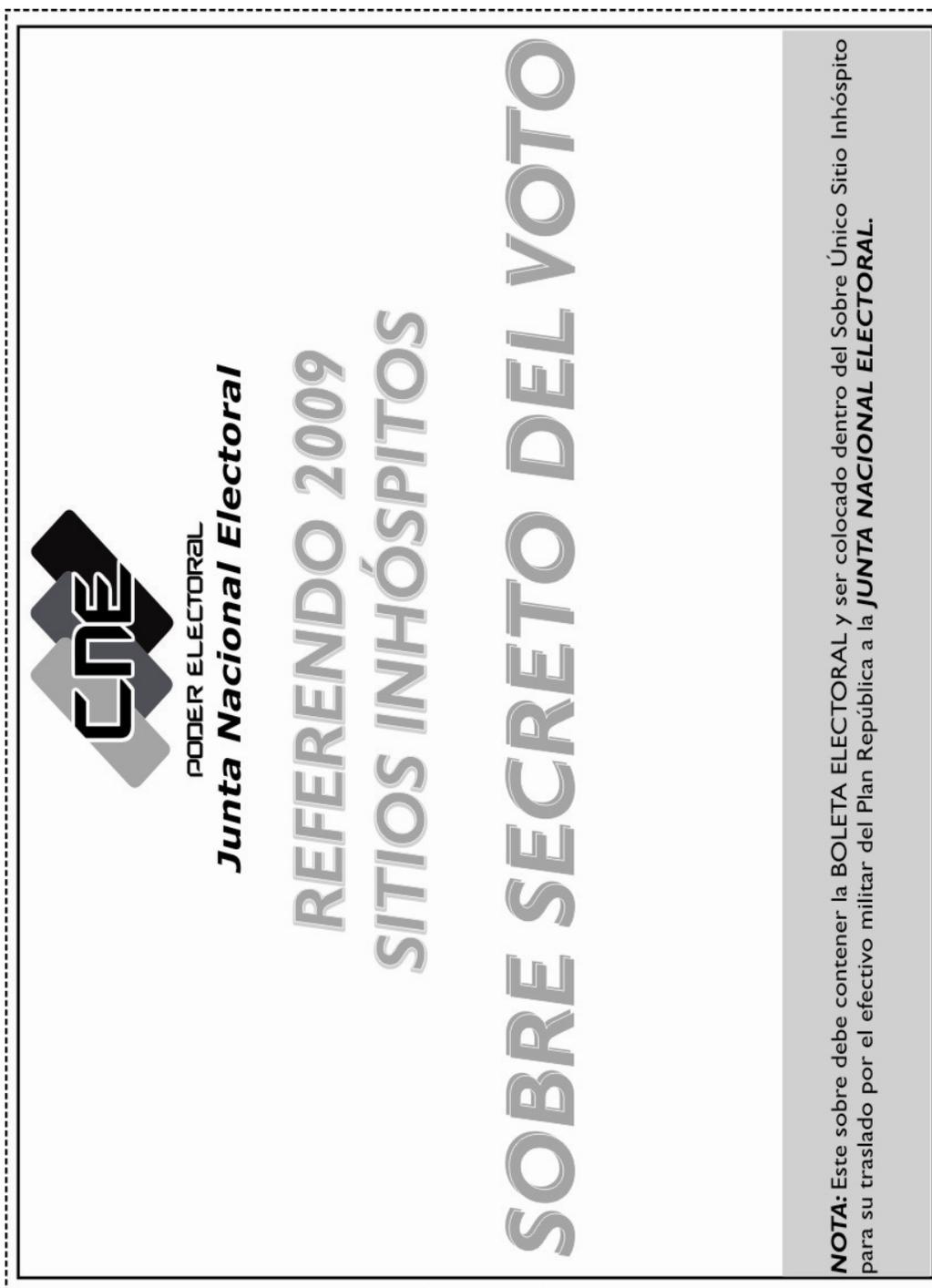
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL		<b>GUÍA DE REVISIÓN DE MATERIAL ELECTORAL SITIOS INHÓSPITOS REFERENDO DE LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL 2009</b>	
Entidad Federal: _____			
Sitio Inhóspito: _____			
En la ciudad de: _____ el día de hoy: _____ de : _____ de 2009, siendo las _____ estando presente en: _____, la Comisionada o Comisionado Electoral de acuerdo con las Normas para el Referendo de la Enmienda Constitucional, procedió a la revisión del material electoral que se especifica a continuación:			
Cantidad	La Comisionada o Comisionado Electoral, recibirá una caja de material electoral contentiva de:	Material	
		Faltante	Completo
<b>A</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL</b>		
1	Cuaderno de Votación		
100 %	Boletas Electorales para el Acto de Votación de Referendo 2009 y los sobres Secreto del Voto		
1	Listado de electoras y electores		
1	Juego de Guía de revisión de material electoral		
1	Juego de Actas de Constitución y Votación de la Mesa Electoral		
1	Sobre Sitios Inhóspitos destino Junta Nacional Electoral (bolsa plástica)		
1	Juego de Recibo de entrega del Sobre Único y Etiqueta pre-engomada para sellar el Sobre		
1	Instructivo para la Coordinación del Acto de Votación en Sitios Inhóspitos dirigido a la Comisionada o Comisionado Electoral		
1	Sello: Mesa Electoral, Boleta Inutilizada y Nulo		
1	Sello :Votó y No Asistió		
1	Almohadilla: Tinta sólida para impresión dactilar, Rectangular para sellos húmedos y tinta roll on		
6	Boligrafos		
2	Rollos de cinta plástica (tirro) y Tirrajés		
1	Juego de Constancia de Remisión del Sobre Sitios Inhóspitos		
3	Parabanes		
1	Bolsa plástica: Material Reutilizable, Material Desechable y Etiqueta para cerrar las bolsas		
<b>OBSERVACIONES:</b>			
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES (legibles)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
COMISIONADA O COMISIONADO ELECTORAL			
SELLO MESA ELECTORAL N°			

# ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VOTACIÓN

		<b>ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VOTACIÓN SITIOS INHÓSPITOS REFERENDO DE LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL 2009</b>					
Entidad Federal: _____							
Sitio Inhóspito: _____							
<b>CONSTITUCIÓN DE LA MESA</b>							
En el Sitio Inhóspito _____ siendo las: _____ a.m. del día domingo _____ de _____ de 2009, se constituye el Acto de Votación en el local que fué asignado como centro de votación, con la presencia de la Comisionada o Comisionado Electoral y el efectivo militar de mayor jerarquía, quienes firman:							
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES (legibles)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA				
COMISIONADA O COMISIONADO ELECTORAL							
EFFECTIVO MILITAR DE MAYOR JERARQUÍA							
<b>OBSERVACIONES:</b>							
<b>ACTO DE VOTACIÓN</b>							
Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas para el Referendo de la Enmienda Constitucional 2009, la Comisionada o Comisionado Electoral procede a anunciar en alta y clara voz, el inicio del Acto de Votación en Sitios Inhóspitos, correspondiente al Referendo 2009.							
<b>OBSERVACIONES:</b>							
<b>CIERRE DEL ACTO DE VOTACIÓN</b>							
Siendo las (     ) , de conformidad con las Normas para el Referendo de la Enmienda Constitucional, la Comisionada o Comisionado Electoral, anuncia en alta y clara voz el cierre del Acto de Votación y se declara formalmente terminado.							
La votación se realizó en la forma prevista por el Consejo Nacional Electoral y los escrutinios serán realizados por la Junta Nacional Electoral.							
TOTAL DE ELECTORAS Y ELECTORES, QUE VOTARON SEGÚN CUADERNO DE VOTACIÓN:		<table border="1"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"> </td> </tr> </table> <small>EN NÚMEROS</small>					<hr style="width: 100%;"/> <small>EN LETRAS</small>
<b>OBSERVACIONES:</b>							
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES (legibles)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA				
COMISIONADA O COMISIONADO ELECTORAL							
EFFECTIVO MILITAR DE MAYOR JERARQUÍA							
<b>ORIGINAL SOBRE N° 1 JUNTA NACIONAL ELECTORAL</b>							
<small>SELLO MESA ELECTORAL N°</small>							



## SOBRE SECRETO DEL VOTO



  
PODER ELECTORAL  
*Junta Nacional Electoral*

REFERENDO 2009  
SITIOS INHÓSPITOS

**SOBRE SECRETO DEL VOTO**

**NOTA:** Este sobre debe contener la BOLETA ELECTORAL y ser colocado dentro del Sobre Único Sitio Inhóspito para su traslado por el efectivo militar del Plan República a la **JUNTA NACIONAL ELECTORAL**.

# RECIBO DE ENTREGA SOBRE ÚNICO SITIO INHÓSPITO



## REFERENDO DE LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL 2009

### RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE ÚNICO SOBRE SITIO INHÓSPITO

Una vez cerrado el Acto de Votación y de conformidad con el Instructivo para la Coordinación del Acto de Votación en Sitios Inhóspitos para el Referendo 2009, aprobado por el Consejo Nacional Electoral, se hace entrega al efectivo militar del Plan República del "Sobre Sitio Inhóspito" que contiene los "Sobres Secreto del Voto", para la realización del escrutinio correspondiente, por parte de la Junta Nacional Electoral.

ENTIDAD FEDERAL: \_\_\_\_\_

SITIO INHÓSPITO: \_\_\_\_\_

**La Comisionada o Comisionado Electoral entrega al efectivo militar del Plan República el sobre "Sitio Inhóspito".**

APELLIDOS (Legibles)	NOMBRES (Legibles)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA

**Efectivo militar del Plan República quien recibe de la Comisionada o Comisionado Electoral el sobre "Sitio Inhóspito".**

JERARQUÍA	APELLIDOS Y NOMBRES (Legibles)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA

**Funcionaria o Funcionario de la Junta Nacional Electoral quien recibe del efectivo militar del Plan República el sobre "Sitio Inhóspito".**

APELLIDOS (Legibles)	NOMBRES (Legibles)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA

ORIGINAL  
JUNTA NACIONAL ELECTORAL





# Consejo Nacional Electoral

**TIBISAY LUCENA**  
**Presidenta**

**JANETH HERNÁNDEZ**  
**Vicepresidenta**

**SANDRA OBLITAS**  
**Rectora Electoral**

**VICENTE DÍAZ**  
**Rector Electoral**

**GERMÁN YÉPEZ**  
**Rector Electoral**

## ÓRGANOS SUBORDINADOS

### JUNTA NACIONAL ELECTORAL

Tibisay Lucena (Presidenta)  
Janeth Hernández (Integrante)  
Humberto Castillo (Integrante)

### COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL

Sandra Oblitas (Presidenta)  
Germán Yépez (Integrante)  
Levy Alter (Integrante)

### COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y FINANCIAMIENTO

Vicente Díaz (Presidente)  
Germán Yépez (Integrante)  
Luis Salamanca (Integrante)



**0-800 VOTEMOS (0800-8683667)**  
**Página Web: [www.cne.gob.ve](http://www.cne.gob.ve).**